



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

1999-Año de la Exportación

Río Gallegos, 19 de noviembre de 1999.

VISTO:

El expediente N°20795-UARG-99 y la Quinta Reunión Ordinaria de Consejo Superior 1999; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 09 de diciembre de 1.999 se producirá el vencimiento del mandato del actual Rector y Vicerrectora de la UNPA;

Que debe procederse a la elección de dichos cargos;

Que por Resolución de Rectorado N°844/99 se convoca a Asamblea Universitaria a sesión ordinaria para el día 09 de diciembre de 1.999 a las 14:00 horas en sedes de la Unidad Académica Río Gallegos, estableciendo como orden del día: 1-aprobación del acta de la Asamblea Universitaria celebrada en el mes de septiembre de 1.996, 2-aprobación del reglamento interno de la Asamblea Universitaria, 3-ratificación de resoluciones del Consejo Superior dictadas ad referendum de la Asamblea Universitaria, 4-informe de gestión de las autoridades salientes, 5-definición y ajuste de los objetivos generales de la gestión del Consejo Superior y del Rector, y 6-elección de Rector y Vicerrector;

Que la comisión de Presupuesto y Reglamentaciones recomienda en su despacho en mayoría convocar a Asamblea Universitaria a sesión extraordinaria para el dia 3 de diciembre a las 10:00 horas en sedes de la UARG, incluyendo en el orden del día los puntos 1, 2, 3 y 6 mencionados en la Resolución 844/99;

Que la comisión de Presupuesto y Reglamentaciones recomienda en su despacho en minoría acordar con la fecha de convocatoria realizada por el Sr. Rector y solicitar la modificación del orden del día en el que se incluirían los puntos 1, 2, 3 y 6 de la Resolución 844/99;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por mayoría el despacho en mayoría de la comisión;

Que la presente se encuadra en el artículo 35 del Estatuto de la Universidad;

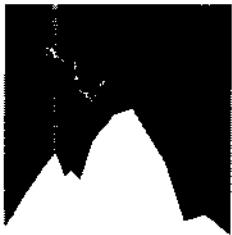
POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

P
ARTICULO 1º: CONVOCAR a la Asamblea Universitaria a sesión extraordinaria para el día 03 de diciembre de 1.999 a las 10:00 horas en sede la Unidad Académica Río Gallegos para dar tratamiento al siguiente orden del día:

- 1- Aprobación del acta de la Asamblea Universitaria celebrada en el mes de septiembre de 1.996.
- 2- Aprobación del Reglamento Interno de la Asamblea Universitaria.
- 3- Ratificación de Resoluciones de Consejo Superior dictadas ad referendum de la Asamblea Universitaria.
- 4- Elección de Rector y Vicerrector.

ES COPIA



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

1999-Año de la Exportación

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas,
dese a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.

Abog.-Javier Al Stoessel
a/c Secretaría Consejo Superior

RESOLUCION

Nro. 192

Prof. Enrique O. Isola
Rector

ES COPIA